

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.289/1995

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.289/1995, expediente a instancia de la sociedad «Servicio de Información y Control de Riesgos Jard, Sociedad Limitada», la cual pretende crear un fichero informatizado de morosos;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Director general, Jenaro González Palacios.—61.623.

Delegaciones

VALENCIA

Caja de Depósitos

Don Gustavo Lacsa Peralta manifiesta haber extraviado el siguiente resguardo de depósito necesario sin interés:

Número 5.155 E/3.087 R, de fecha 9 de diciembre de 1987, de 230.000 pesetas.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedará sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 2 de septiembre de 1992.—El Delegado, Manuel Caballer Durá.—59.460.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 42-V-1050.—Trazado de proyecto variante de Carcaixent, término municipal de Carcaixent, primer expediente complementario

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1993, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Carcaixent.

Día: 30 de octubre de 1995. Hora: De diez a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 2 de octubre de 1995.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—61.694.

Anexo

42-V-1050(2). Primer expediente complementario. Trazado de proyecto variante de Carcaixent, término municipal de Carcaixent, provincia de Valencia

Parcelas nuevas:

Finca: 201. Referencia catastral: 0123901. Propietario: Francisco Magraner Año. Domicilio: San

Antonio, 18. Municipio: 46015 Benifayó. Superficie: 320 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 202. Referencia catastral: 0123907. Propietario: Francisco Magraner Año. Domicilio: San Antonio, 18. Municipio: 46015 Benifayó. Superficie: 210 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 203. Referencia catastral: 0123909. Propietario: Francisco Magraner Año. Domicilio: San Antonio, 18. Municipio: 46015 Benifayó. Superficie: 347 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 204. Referencia catastral: 0123912. Propietario: Francisco Magraner Año. Domicilio: San Antonio, 18. Municipio: 46015 Benifayó. Superficie: 353 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 205. Referencia catastral: 0123916. Propietario: Francisco Magraner Año. Domicilio: San Antonio, 18. Municipio: 46015 Benifayó. Superficie: 640 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 206. Referencia catastral: 0123926. Propietario: Francisco Magraner Año. Domicilio: San Antonio, 18. Municipio: 46015 Benifayó. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 207. Referencia catastral: 0123929. Propietarios: Vicente Ribes Tapia y otro. Domicilio: Mayor, 158. Municipio: 46440 Almussafes. Superficie: 198 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Parcelas ampliadas:

Finca: 1. Referencia catastral: 0645203. Propietario: Miguel Angel Rubio de la Concepción. Domicilio: La Creu, 1, 5.º. Municipio: 46740. Superficie: 539 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 93. Polígono: 51. Parcela 9 BCD. Propietario: Fundación colegio-asilo Nuestra Señora de los Desamparados. Domicilio: Santa Ana, 4. Municipio: 46740 Carcaixent. Superficie: 1.657 metros cuadrados. Cultivo: Huerta, regadío sin cultivo.

Finca: 93. Polígono: 51. Parcela 9 BCD. Propietario: José Chulia Tortosa (arrendatario-1). Domicilio: Ramón y Cajal, 111. Municipio: 46740 Carcaixent. Superficie: 974 metros cuadrados. Cultivo: Huerta, regadío sin cultivo.

Finca: 93. Polígono: 51. Parcela 9 BCD. Propietario: Francisco Pastor Fabra (arrendatario-2). Domicilio: La Rambla, 11. Municipio: 46740 Carcaixent. Superficie: 637 metros cuadrados. Cultivo: Huerta, regadío sin cultivo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional

Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Ramal de aducción al depósito de Perales de Tajuña». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

En virtud del acuerdo de fecha de 1 de junio de 1995 («Boletín Oficial de la Comunidad de

Madrid» de 14 de septiembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha sido declarada, a los efectos previstos en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «Ramal de aducción al depósito de Perales de Tajuña».

Por consiguiente, y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que,

el día 13 de noviembre de 1995, comparezcan en el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

La relación, debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con el día y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular, por escrito, ante la Sección de Expropiaciones de la

Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, número 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan, a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Director, Ignacio Claver Fariás.—61.666.